Con fundamento en los *artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015*, y en los *artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF, última reforma el 27 de enero de 2017*, en Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 11:00 horas del día veinticinco de junio de dos mil veintiuno, se reunieron vía BlueJeans, para celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** del **ejercicio dos mil veintiuno**, ante la presencia de los C.C. Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE y Titular de la Unidad de Transparencia, y su invitada la Lic. Silvia Hernández Solís, Enlace de Capacitación en el INAI y apoyo a la Unidad de Transparencia del INAOE; la Dra. Margarita Argüelles Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE, y su invitada la C.P. Delia Sánchez Sarmiento, Encargada de Auditoría en el Órgano Interno de Control del INAOE, y el Mtro. Alejandro Serrano Núñez, Coordinador de Archivos del INAOE. -----------------------------------------------------------------------------------------------

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL. ----------------------------------------------------------------**

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, director de Administración y Finanzas del INAOE y Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como residente de este Comité, dio la bienvenida a los miembros e invitados a dicho Comité. Por otro lado, refirió la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----------------------------------------------------------------------

1. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----------------------------------------**

El presidente del Comité procedió a dar lectura al Orden del Día, haciéndolo del conocimiento de los presentes. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----------------------------------------------------
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. --------------------------------------------------
3. Reporte de resultados del ejercicio fiscal 2020. (Este punto quedo pendiente en la 1ra. reunión ordinaria del 26 de marzo ya que se extendió el tema de la propuesta del PADA).
4. Informe de los resultados de la verificación a la dimensión de capacidades institucionales 2021 de la Unidad de Transparencia. ---------------------------------------------------
5. Asuntos Generales. ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Verificando el quórum legal y aprobado el orden del día, se procedió con el punto siguiente. -------------

1. **REPORTE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. (ESTE PUNTO QUEDÓ PENDIENTE EN LA 1RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO YA QUE SE EXTENDIÓ EL TEMA DE LA PROPUESTA DEL PADA).------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El Titular del Comité cedió la palabra a la Lic. Silvia Hernández Solís, Enlace de Capacitación en el INAI y apoyo a la Unidad de Transparencia del INAOE, quien informó lo siguiente: -------------------------------------

El Programa de Verificación 2020 se hizo a través de un muestreo aleatorio con el objetivo de llevar de forma más expedita, más detallada y analítica esta evaluación y mencionó que en ese muestreo aleatorio de 2020, no le correspondió la evaluación al INAOE. -----------------------------------------------------------

Durante el año 2020, el INAOE atendió un total de 54 solicitudes de información. De estas, 45 fueron enviadas al propio Instituto y 9 al Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico No.1750-2.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De todas las solicitudes recibidas en 2020, solo hubo un recurso de revisión de la solicitud de información con No. de folio 1129000003320 y con No. de expediente RRA 12281/20 el cual quedó concluido el 8 de diciembre del mismo año. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Durante el año 2020 no se clasificaron expedientes como reservados.-------------------------------------------------

Se dio seguimiento a las actualizaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y se actualizó periódicamente de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales y Federales.--------

Se envió en tiempo y forma el programa de capacitación correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Dicho programa fue aprobado por el Comité de Transparencia, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2020. Durante el año, un total de 21 servidores públicos acreditaron los cursos en línea del INAI que fueron programados.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Informó que, al programa de capacitación, el INAI dio la opción de modificarlo ya que la plataforma de los cursos en línea (CEVINAI) estuvo en mantenimiento desde el mes de julio.---------------------------------

Mencionó que el resultado obtenido de la verificación a la dimensión de capacidades institucionales de la unidad de transparencia 2020, fue del 70%.------------------------------------------------------------------------------

Finalmente informó que todo lo que no solicitó el INAI se entrego en tiempo. --------------------------------------

Acto seguido, se preguntó si había algún otro comentario u opinión sobre el reporte de resultados 2020.

Los asistentes comentaron que no tenían comentarios sobre el reporte de resultados 2020. -----------------

**INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES 2021 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. ------------------------------------------------------------------------**

El Titular de la Unidad de Transparencia cedió la Palabra a la Lic. Hernández Solis, quien informó que el INAI envió el oficio No. INAI/SAI/DGEPPOED/0946/2021 donde informaron el resultado obtenido de la verificación a la dimensión de las capacidades institucionales de la unidad de transparencia y la calificación fue del 65% y en el mismo solicitaron si se requería manifestarse se tenían 3 días hábiles para poder hacerlo, y que el resultado obtenido fue mediante un cuestionario que envió el INAI donde valoró las respuestas que se le enviaron y en el mismo oficio que enviaron anexo con las recomendaciones y son las siguientes:

**Rubro verificado sujeto a recomendación: Identificación de la Unidad de Transparencia en el edificio del Sujeto Obligado. ----------------------------------------------------------------------------------------------**

**Recomendación 1**

La Unidad de Transparencia debería ubicarse, a la medida de lo posible en un lugar que permita su inmediata identificación y a la vista de todas las personas, o bien, contar con señalamientos claros, precisos y suficientes para su identificación. --------------------------------------------------------------------------------------

**Rubro verificado sujeto a recomendación: Ingreso a la unidad de transparencia del Sujeto Obligado. –**

**Recomendación 2**

Deberá garantizarse el libre acceso de las personas que desean ingresar a la Unidad de Transparencia para ejercer el derecho de acceso a la información. ------------------------------------------------------------------------

**Rubro verificado sujeto a recomendación: Tiempo para ingresar a la Unidad de Transparencia. ---------**

**Recomendación 3**

Valorar si es posible hacer más eficientes los procedimientos de acceso a la Unidad de Transparencia, a fin de que esto se realice de manera inmediata. ----------------------------------------------------------------------------

**Rubro verificado sujeto a recomendación: Espacio físico de la Unidad de Transparencia. ----------------**

**Recomendación 4**

Aunque es posible que la Unidad de Transparencia comparta su espacio de trabajo con otras áreas, se recomienda dotarlo con un espacio físico propio. -------------------------------------------------------------------------

**Rubro verificado sujeto a recomendación: Promoción de la Transparencia en las instalaciones. ---------**

**Recomendación 5**

Deberá procurar que en la unidad de transparencia existan folletos, posters, libros, revistas y cualquier otro tipo de medio de difusión sobre la LGTAIP, LFTAIP y el derecho de acceso a la información. ----------

De lo antes mencionado el INAOE se manifestó por la calificación que dio el INAI y se dio respuesta con el oficio UT/INAOE/57/2021 el 18 de junio con lo siguiente:------------------------------------------------------------------

En respuesta a su oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0946/2021, con fecha 14 de junio, informo que, el INAOE se manifiesta sobre el resultado de la verificación a la Dimensión de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2021. A continuación, menciono nuestras opiniones sobre las recomendaciones:--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Recomendación 1.-

La Unidad de Transparencia del INAOE no se encuentra en un lugar cercano a la entrada, toda vez que el único espacio cercano es la caseta de vigilancia. El INAOE se encuentra en un cerro boscoso donde sus inmuebles están dispersos. Por otra parte, la caseta de vigilancia es muy pequeña para poder albergar la Unidad de Transparencia. Sí se cuenta con señalamientos que dirigen a la Unidad de Transparencia. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Recomendación 2.-A diferencia de otras dependencias y entidades, el único ingreso del INAOE es a través de una caseta de vigilancia es el único acceso que hay en la calle Luis Enrique Erro. ----------------

Recomendación 3.-

Debido a lo anterior, todas las personas que ingresan al INAOE deben caminar hacia los edificios, por tal motivo el ingreso no es inmediato. Esto, porque el INAOE no posee un solo inmueble, está integrado por diversos edificios ubicados en una extensa propiedad que se han ido construyendo desde 1942 a la fecha. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Recomendación 4.-

Desafortunadamente el INAOE NO cuenta con espacio físico para poder instalar una oficina exclusiva para la Unidad de Transparencia. No se cuenta por el momento con presupuesto para construir una oficina independiente para la Unidad de Transparencia. -------------------------------------------------------------------

Recomendación 5.-

Del mismo modo le informo que del 17 de marzo de 2020 a la fecha no se reciben visitantes por la pandemia y la mayor parte del INAOE está trabajando desde casa. Una vez que concluya la contingencia se realizará la difusión correspondiente entre los visitantes por medio de folletos que se imprimirán aquí mismo. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, se preguntó si había algún otro comentario u opinión sobre la verificación a la dimensión de capacidades. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Titular de Transparencia comentó sobre la verificación a la dimensión de capacidades institucionales e informó que el INAI solicita que se tenga una oficina independiente en la entrada del INAOE para que el ciudadano pueda tener acceso fácilmente. El titular sugiere que se ponga una computadora en caseta de vigilancia y que sea exclusiva de la Unidad de Transparencia para que el ciudadano pueda realizar consultas o realizar solicitudes de información. La Dra. Margarita Argüelles Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE, está de acuerdo en que se ponga esa computadora en la parte de caseta de vigilancia. El Mtro. Alejandro Serrano Núñez, Coordinador de Archivos del INAOE, sugiere poner un póster informativo con temas de transparencia, correos de contacto de los responsables de la Unidad de Transparencia, mapa de ubicación de la oficina de la Unidad de Transparencia, etc. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ASUNTOS GENERALES. ---------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, preguntó a los presentes si tenían algún asunto general a tratar en le sesión y son los siguientes:---------------------------------------------------------------------------------

El Titular de Transparencia comentó que en el último mes se han tenido varias solicitudes de información, recursos de revisión y denuncia de incumplimiento de las fracciones que pertenecen a contratos, los cuales han implicado tiempo y todo ha sido atendido en tiempo y forma. -----------------------------------------

El Titular del Comité cedió la palabra al Mtro. Serrano Núñez, quien comunicó sobre el avance del archivo del GTM el cual ya está por terminar y es el que estaba en el campamento con un avance de 430 cajas computadas de un 80%. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

El Titular del Comité cedió la palabra a la Lic. Hernández Solis, quien reportó el avance sobre el Programa de Capacitación 2021 e informó que de 76 cursos asignados ya se tiene un total de 34 cursos que ya se han cumplido y se tienen las constancias. -------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO No. CT-2O-01-2021:** Se acordó que la Lic. Hernández Solis, enviará el lunes 28 de junio un recordatorio para los que no han hecho el curso que se les asigno para que se cumpla con el objetivo del programa. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por último, la Lic. Hernández Solis informó que son varios los responsables del Archivo de Trámite los que no han realizado el curso que se les asigno. --------------------------------------------------------------------------------------

La Dra. Argüelles Gómez, propuso realizar un oficio dirigido a los responsables con copia al Órgano Interno de Control para que se haga el fundamento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Titular del Comité cedió la palabra a la Dra. Argüelles Gómez, quien preguntó si la versión final del PADA 2021 es la que está en la página de INAOE y el Mtro. Serrano le informó que si es la versión final. La Dra. Argüelles Gómez, sugirió que se revise bien el archivo del PADA que se subió ya que el que aparece no es el final. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente del Comité agradeció la asistencia de los miembros del Comité, así como los invitados presentes, y dio por terminada la reunión, siendo las 11:32 horas del día 25 de junio de 2021, con la firma de conformidad de los que en ella intervinieron. ------------------------

**POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INAOE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez**

Director de Administración y Finanzas del INAOE

Titular de la Unidad de Transparencia

Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Mtro. Alejandro Serrano Núñez**Coordinador de Archivos del INAOE | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Dra. María Margarita Argüelles Gómez**Titular del Órgano Interno de Controlen el INAOE |

**PERSONAS INVITADAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Lic. Silvia Hernández Solís**Enlace de Capacitación en el INAI yApoyo de la Unidad de Transparencia del INAOE | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****C. P. Delia Sánchez Sarmiento**Encargada de Auditoría del Órgano Interno de Control en el INAOE |

*Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), celebrada el 25 de junio de 2021 en Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla. ----------------------------------------------------------------------------------------*